



LA EDIL DE LA COMUNA SE HIZO PRESENTE EN LA ZONA.

## Corti consigue la paralización de la faena minera en Colliguay

La Municipalidad de Quilpué, liderada por la alcaldesa Carolina Corti, anunció la paralización total e inmediata de las operaciones de la minera Sociedad La Carmelita de Colliguay.

La resolución, respaldada por la Dirección de Obras Municipales, busca detener las actividades de extracción de oro en el sector Viejo de Colliguay, un proyecto ampliamente rechazado por la comunidad local debido a su impacto ambiental.

El proyecto minero, aprobado por Sernageomin en mayo de 2024, no fue ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental debido a resquicios legales. Sin embargo, tras múltiples gestiones municipales y reuniones con los vecinos, la administración actual logró fundamentar el cierre de la faena.

Este martes la municipalidad acudió presencialmente a notificar a los representantes de la minera, pero no fue posible encontrarlos. Ante esto, se procedió a hacerlo a través de carta certificada y correo electrónico, conforme a lo establecido por la ley.

“Me gustaría aclarar que conocidos los antecedentes de forma inmediata comenzamos a reunir la información y a hacer las diligencias necesarias que hoy nos permiten realizar esta acción. Queremos actuar con sustento jurídico

# 20

hectáreas son las que comprendía este proyecto minero en Colliguay.

y administrativo, siempre en defensa de los vecinos y del ecosistema del Valle de Colliguay.” señaló la edil comunal.

Al ser consultado Julio Alvarado, presidente de la Junta de Vecinos Los Yuyos de Colliguay, valoró la decisión municipal como un respaldo significativo.

“Muchos miraban con reticencia la nueva administración que la puedes catalogar como de centro o derecha. Siempre se ha pensado que solo la izquierda o centro izquierda puede levantar banderas en temas medioambientales, con esto demuestra Carolina Corti que tomó, escuchó la petición de los vecinos y la llevó al sustento jurídico porque no solo basta con levantar banderas sino también la ordenanza jurídica”, dijo el dirigente.

Además de la paralización, Corti destacó que se presentó un recurso de protección que fue declarado admisible por la Corte de Apelaciones de Valparaíso. “Lo que nos tiene conformes y nos alienta a seguir con todas las acciones que estamos llevando a cabo” finalizó. ☺